

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, dispongan que se lle un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar las Boletines coleccionados ordenadamente, para en consideración, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, a cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas el semestre y quince pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital, se harán por libranza del Giro mudo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la usanza inserta en circular de la Comisión provincial publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 24 de diciembre de 1922. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean de índole de parte de poder, no insertarán oficialmente, sin antes cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dizque de las mismas; lo de insertar particular previa el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1922, en cumplimiento el acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los números Oficiales de 20 y 22 de diciembre ya citada, se abonarán con arreglo a la tarifa que en mencionadas circulares se inserta.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA**

**DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantas, conñatan ala novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan los demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 29 de diciembre de 1922.)

**DON SOLUTOR BARRIENTOS, GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE ESTA PROVINCIA.**

Hago saber: Que D. José Rodríguez, vecino de Vega de Yeras, anejo de Puente de Domingo Fídez, solicita la autorización necesaria para transformar en eléctrica la energía hidráulica de que dispone, del río Cabrera, en Castroquillama, montando una central en el molino receptor de la fuerza matriz e instalando las correspondientes redes aéreas de transporte del fluido por las líneas cuya relación se adjunta, y sobre las que se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente, a fin de suministrar alumbrado y fuerza a los pueblos de Castroquillama, Vega de Yeras, Puente de Domingo Fídez y Quereño, de esta provincia los primeros y el último de la de Orense.

La corriente trifásica, producida por un alternador a la tensión de 220 voltios, entre fases, es en parte distribuida y consumida en el inmediato pueblo de Castroquillama, y el resto se eleva a 6.000 voltios dentro de la central, y se transporta a los otros, para su empleo, mediante

transformadores que la vuelven a reducir a la tensión generadora.

Las redes de transporte atraviesan algunas veces el camino de la Cabrera, cruzan, juntamente con la línea telefónica interurbana, la carretera de Ponferrada a Orense en el kilómetro 51, y seguidamente el río Sil, internándose en la provincia de Orense, para terminar al lado de la estación de Quereño, donde se instala el transformador reductor que ha de alimentar este pueblo, lo cual exige cruzar normalmente, en dicho sitio, el ferrocarril de Palencia a Coruña.

Por último, los otros dos transformadores se colocan en sitios cercanos y promuevos, y de los respectivos centros de consumo.

Y en cumplimiento del art. 13 del vigente Reglamento para instalaciones eléctricas, ha acordado señalar un plazo de treinta días para que las personas e entidades interesadas puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones en las Alcaldías correspondientes y en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde estará expuesto al público el expediente y proyecto que sirve de base a esta petición.

León, 18 de diciembre de 1922.

Solutor Barrientos

**RELACION de los propietarios de las fincas que atraviesa la línea de alta tensión de Castroquillama a Quereño, y sobre las que se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente.**

*Ayuntamiento de Puente de Domingo Fídez*

- D. Juan Tormenón
- D. Benito Castañé
- D. Juan Rodríguez Álvarez
- D. Guillermo García

- D. Leopoldo García
- Herederos de D. Marcelino García
- D. José Oviedo
- D.ª Ramona Castañé
- D. Baltasar García
- D. Valentín Gómez
- D. Damián García
- D. Juan Rodríguez Tormenón
- D. Jesús Tormenón
- D. Miguel García
- D.ª Bernarda García
- D. Manuel Méndez
- D. Manuel Blanco
- D. José Méndez
- D. Leopoldo García
- D. Joaquín Fernández
- D.ª Benita Tormenón
- D. José Merayo
- D. Plácido Prada
- D. Ambrosio Ballo
- D. Segundo Lámiz
- D. Gaspar Merán
- D. Juan Rodríguez
- D. José Oviedo
- D. José Álvarez
- D. José Ballo
- D. Rafael Álvarez
- D. Clemente Sierra
- D. Enrique García
- D. Francisco Barba
- D. Sergio González
- D.ª Elisa Álvarez
- D. Enrique Lozada
- Herederos de D. Eloy Barrios
- D.ª Baltasar López
- D. Clemente Sierra
- D. Daniel Casal
- D. Miguel Anta
- D. José A. Varez
- D. Constantino García
- D. José Álvarez
- D. Clemente Sierra
- D. Plácido Barrios
- D. Cristóbal Álvarez
- D.ª María Casal
- D. Marcelino Sierra
- D.ª Elisa Álvarez
- D.ª Julia A. Varez
- D. Plácido Barrios
- D. Saturnino Álvarez

- D. José A. Varez
- D. David Álvarez
- D. Evaristo Casal
- D. Gerónimo Puelco
- D. Vicente Díaz
- D.ª Aquilina Tormenón
- D.ª Amalia Casal
- D. Saturnino Álvarez
- D. José Rodríguez
- D. David Ramos
- D.ª Benigno Álvarez
- D. Angel Blanco
- D. Agustín Marillas
- D. Indalecio García
- D.ª Natalia Marillas
- D. Casimiro Marillas
- Herederos de D. José López
- D. Ubaldo García
- D. José Delgado
- D. Agustín Fernández
- D.ª Justina Luna
- D. Cástor Suárez
- D.ª Carmen Argüelles
- D. Pascual Martín Lanuza
- D. Manuel Villalón
- D. Ramón García
- D.ª Brigida Álvarez
- D.ª Eduvigis Ovalle
- D. Andrea Llanos
- D. Manuel Mello
- D.ª Olimpia Otero
- D. Germán Meira
- D. Federico Rodríguez
- D. Adolfo Marillas
- D. Gonzalo Méndez
- D. Ubaldo García Segario
- D. Evaristo Nieto
- D.ª Eduvigis Ovalle

León 18 de diciembre de 1922.  
El Gobernador interino,  
Solutor Barrientos.

**RELACION de los propietarios de las fincas que atraviesa la línea de alta tensión de Castroquillama a Quereño, y sobre las que se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente.**

*Ayuntamiento de Rablana (Orense)*

- D. Francisco Martínez
  - D. José García
- León 18 de diciembre de 1922.  
El Gobernador interino,  
Solutor Barrientos.

**AGUAS**

*Nota-anuncio*

**DON SOLUTOR BARRIENTOS,**  
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE  
ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Pedro Diaz Caneja, Presidente de la Junta administrativa de Oseja de Sajambre, se presentó en este Gobierno civil una instancia, acompañada de su correspondiente proyecto, solicitando la concesión de 80 litros de agua por segundo de tiempo, deri-

vaos del arroyo Buelta, 45 del arroyo Mellar y 5 del Llanarquino, para la producción de energía eléctrica, en término de Oseja de Sajambre.

Las presas se situarán en los sitios indicados en los planos, y su altura, sobre el fondo del arroyo, se próximamente de un metro y van cimentadas sobre roca.

El canal de conducción se desarrollará todo él por terrenos comunales y tendrá una pendiente de

0,001 y una altura de agua constante e igual a 27 centímetros.

Lo que se hace público para que las personas o entidades interesadas puedan formular reclamaciones durante un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL**; advirtiéndole que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

León 19 de diciembre de 1922.  
*Solutor Barrientos*

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.  
Se lee un oficio del Sr. Gobernador civil, trasladando la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en virtud de la cual se declara la validez de la elección de Concejales del primer Distrito de este capital y de la proclamación hecha por la Junta municipal del Censo, del candidato D. Joaquín Puente Ruiz, y se le dió posesión del mencionado cargo.

Se concede, a perpetuidad, a doña Julia Santos, la sepultura sito en el cuartel Ll. (1.ª 6.ª, núm. 40, del Cementerio Católico.

Se fija en sesecientos cincuenta pesetas la cantidad que debe pagar la Cooperativa Eléctrica Popular, por el impuesto municipal sobre apertura de zanjas en la vía pública.

Se concede a D.ª Castellón Rodríguez Robles, viuda del cabo de Vigilantes municipales diurno, D. Ángel Rodríguez Vázquez, la pensión de una peseta diaria, durante cincuenta, a partir de día 27 de octubre pasado, o sea desde el día siguiente de su fallecimiento.

Se aprueba el acta de oposición a las plazas de Vigilantes municipales diurnos, nombrándose en propiedad para cubrir las vacantes, a D. Alejandro A. Ier, a D. Domingo Vidal y a D. Vicente Linares, y suplentes, a D. José Rodríguez y D. Manuel Fische, acordándose que el nombramiento de Vigilantes municipales suplentes, no otorga ningún derecho para adquirir en propiedad la plaza el día que exista alguna vacante, pues éstas habrán de proveerse en la forma que la Corporación juzgue más conveniente.

Se concede licencia a D. Alejandro Oria para construir un mirador en la fachada de la casa núm. 15 de la calle de Fernando Merino.

Se deniega la petición de D. Pedro García y otros que solicitan el cierre de los teatros de la plaza de Santa Ana, en la línea de sus fachadas.

Se concede a D. Celsetino Díez permiso para instalar un kiosko en el lugar situado frente al que en la actualidad ocupa, previa conformidad de la Jefatura de Obras Públicas y División de Parcoesparios.

Se acuerda hacer la obra de reparación de goteras en la casa propiedad del Excmo. Ayuntamiento, de la calle del Rastro Matadero.

Se concede permiso a D.ª Victorina Santa Mita, para aumentar un piso y habérselo en la casa de la carretera de Zamora, núm. 2.

Se concede licencia a D. Joaquín

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES**

**INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCÍCOLA**

**DISTRITO FORESTAL DE LEÓN**

RELACION DE LAS LICENCIAS DE PESCA EXPEDIDAS POR ESTA JEFATURA DURANTE EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DE 1922:

Número de las licencias	Fecha de su expedición	Nombre	Yacimiento	Edad - Años	Profesión
415	12 de noviembre	José Prens	León	60	Jornalero
416	6	Eugenio Rodríguez	Páramo del Sil	45	Idem
417	7	Manuel Collantes	Gallegallos	52	Idem
418	7	Ignacio Vajstra	Cerubián	52	Lebrador
419	9	Juan García	Arden	49	Jornalero
420	14	Félix Domínguez	Villamor	42	Lebrador
421	14	Pepe López	Bolle	45	Párroco
422	20	José García	Banavides	36	Jornalero
423	20	Aurelio Gutiérrez	Santa Lucia	26	Barbero
424	22	Benito Añez	Villamartin	42	Lebrador
425	27	Juan Bagayo	Sabugán	44	Jornalero
426	28	Lino Vargas	Serriba	38	Idem
427	28	Samuel Rodríguez	Idem	45	Idem
428	28	Fernando Santos	Santa Colomba	44	Lebrador

Lo que se hace público con arreglo a lo prevenido en el art. 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de septiembre de 1911, para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1909.  
León 6 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, P. I. Pablo de Irazabal.

**AYUNTAMIENTOS**

*Alicada constitucional de León*

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de noviembre de 1922, por el Excmo. Ayuntamiento de León y su Junta municipal.

*Sesión ordinaria de 3 de noviembre de 1922*

Bajo la presidencia de D. Eusebio Crespo, Alcalde constitucional, con asistencia de ocho Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diez y quince.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes de noviembre.

Fueron aprobados varios pagos.

Se acuerda que quede ocho días sobre la mesa el proyecto y presupuesto para la construcción de un puente provisional en la Corredora, sobre el río Barroaga, para que el Sr. Rodríguez, como Delegado del Ayuntamiento, haga gestiones cer-

ca de los interesados en la construcción, para ver si están dispuestos a contribuir con alguna cantidad, o en qué forma cooperarían a la ejecución de la obra.

Se aprueba el acta del Tribunal de oposiciones a la plaza de Oficial 2.º de la Secretaría, a cargo del Negociado de Quintas, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, se nombra Oficial 2.º de Secretaría, a D. Atanasio Cerrillo y García Campañana.

Se aprueba la proposición de la Comisión de Gobierno Interior, pidiendo que se acuerde conceder al Censor D. Aurelio Tascón, una gratificación, por haber desempeñado interinamente la plaza de Oficial 2.º de Secretaría.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento tomados durante el mes de octubre y se acuerda en remisión al Gobierno civil a los efectos oportunos.

Se conceden casetas en el Mercado de Abastos, a D. Mariano Vélez, D. Isidoro Puente, D. Aurelio Gómez y D.ª Luisa Rodríguez.

Se acuerda dar de baja en el pa-

drón de vacinos, a D. Cecilio Sánchez Hernández.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de la reparación de los edificios y solares de la calle de Julio del Campo, Nermal de Maestros, Puente del Castro y calle del Cid, y se acuerda la subasta con arreglo a los nuevos tipos.

El Ayuntamiento quedó enterado de que en los repases verificados durante la semana, no se decomisó por alguno.

Se acuerda anunciar la subasta para la construcción del Laboratorio municipal, sin perjuicio de pedir la excepción.

Se levantó la sesión a las diez y quince.

*Sesión ordinaria de 10 de noviembre de 1922*

Bajo la presidencia de D. Eusebio Crespo, Alcalde constitucional, con asistencia de 12 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diez y quince.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Marcado para colocación de una tubería de gas para una estufa empotrada en la pared en la casa número 5 de la traviesa de las Carnicerías.

Se acordó prorrogar un mes el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales.

Se autoriza al Sr. Depositario municipal para adquirir papeles de milpas.

Se acuerda que quede como día sobre la mesa la instancia de don Ignacio Galarza, solicitando que se sean abonadas doscientas pesetas, en concepto de perjuicios sufridos en una parcela de terreno que fue enajenada por D.<sup>a</sup> Agustina Miñambres al Ayuntamiento para segregarla al Mercado de Ganados, y que se reúnan todos los antecedentes que haya sobre este asunto.

Se concede licencia a D. Modesto del Arbol para edificar una casa en la calle del Convento y Santa Marina.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de pasadoces a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Se acuerda el ingreso en la Casa de Beneficencia, de Juana Cabaño Beza.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación que el Sr. Carró dirige a la Comisión de Hacienda para que al confeccionarse los próximos presupuestos, se consignen mil pesetas para la construcción de casas baratas para poder llevar a efecto los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento y los que dispone la ley de Casas Baratas, y acordó que sea remitida a la Comisión de Hacienda.

Presaron a estudio asuntos que le necesitaban.

Se levantó la sesión a las veinte y cinco.

#### JUNTA MUNICIPAL

#### Sesión de 10 de noviembre de 1922

Bajo la presidencia de D. Eulogio Crespo Garb, Alcalde constitucional, con asistencia de seis señores Concejales y tres señoras contribuyentes, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las dieciséis y cinco.

Dada lectura de la convocatoria, que tiene por objeto designar a la Comisión especial que ha de dictaminar en las cuentas del ejercicio económico de 1921 a 22, se nombró por unanimidad para tal cometido, a los Vocales contribuyentes D. Celestino Oñen, D. Agustín Fernández y D. Mariano Alonso Vázquez, a quienes se les comunicará este nombramiento y se les pondrá, en la

Secretaría municipal, a su disposición, las cuentas del ejercicio económico de 1921 a 22, para que, previo examen, emitan el dictamen correspondiente, y se nombra Presidente a D. Mariano Alonso Vázquez. Se levantó la sesión a las dieciséis y ocho.

#### Sesión ordinaria de 17 de noviembre de 1922

Bajo la presidencia de D. Eulogio Crespo, Alcalde constitucional, con asistencia de once señores Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las dieciséis y diez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprobaron varios pagos.

Se concede licencia a D.<sup>a</sup> Lucía Fernández para reformar la casa de su propiedad de la calle de Serranos, con la condición que consta en su acta.

Se concede permiso a D. Silvestre teñeste, para construir una casa en el solar sito en la carretera de Zazorra.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras, autorizándose a D. Bastiano García Guerra para cerrar con muro de ladrillo la superficie sobrante de la casa de su propiedad construida en el solar del antiguo Mercado de Ganados.

Se concede licencia a D. Antonio Lozano para rasgar un tejamanillo en el pabellón existente en el antiguo Hospital, en la calle del Arco de las Animas.

Se deniega permiso a D. Cándido Mederri y a D. Celestino Díaz, para colocar kioscos dedicados a la venta de fiambres y licor; el primero, en las proximidades de la Glorieta de Gozán, y el segundo, en el lado derecho de la carretera que conduce a la estación del Norte, antes de llegar al puente de hierro.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Lorenzo Mallo García, solicitando una parcela sobrante de la vía pública, inutilizable, que posee el Ayuntamiento en la carretera de León a Colanxo, lindante con un prado de su propiedad, acordándose denegar la petición del Sr. Mallo por el Ayuntamiento necesita dicha parcela algún día para la construcción de casas baratas.

Se deniega la instancia de D. Félix Fernández Becadero, solicitando una permita de terrenos entre los que posee en la carretera de León a Colanxo, demarcados para pabellones del cuartel de la fantería, y los que son propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, en frente de los suyos.

Se concede a perpetuidad, haciendo el pago a plazos, a D. Pedro Ferrás Salvador, la sepultura sita en el cuartel K, fila 3.<sup>a</sup>, n.<sup>o</sup> 8, del Cementerio Católico.

Se concede permiso a D.<sup>a</sup> Cruz García para instalar un puesto, al aire libre, durante las próximas fiestas de San Andrés, en las inmediaciones del Jardín de San Francisco, frente al Convento de Capuchinos, con las condiciones que annexas en acta.

Dada cuenta de dá instancia de D. José Robles, denunciando abusos que, según el exponente, se cometen los días de mercado por los acaparadores y revendedores que compran desde las primeras horas de la mañana; no solamente en los puestos fijos, sino en las afueras de la población, con lo cual se ocasionan grandes perjuicios al vecindario, y que los artículos se venden adulterados y en malas condiciones de higiene, y oído el informe del Sr. Comisario de Mercados proponiendo las medidas oportunas para evitar estos perjuicios, se acuerda dar cumplimiento a las Ordenanzas municipales.

Se acordó conceder la virendad de esta ciudad, a D. Francisco García García.

Dada cuenta de la instancia de D. Ignacio Galarza, sobre indemnización de perjuicios, que había quedado ocho días sobre la mesa, se acuerda desestimar la petición del mencionado señor.

Se lee en el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, comunicando que habiéndose procedido a la revisión de planos del proyecto del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón y la de Villacastín a Vigo, en sus seis aristas kilómetros, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Manifestar la conformidad con la cantidad de 48.583 pesetas con 28 céntimos.

2.<sup>o</sup> Contribuir a la construcción del referido camino en la siguiente forma: en metálico, que se depositará en la Pagaduría de Obras Públicas antes de la subasta, 39.648 pesetas con 10 céntimos. En obra valorada a los precios de la contrata, que ejecutará el Ayuntamiento en la forma y plazo que se le señale, 8.935 pesetas con 88 céntimos; y

3.<sup>o</sup> Pasar a disposición de la Administración los terrenos que han de ocuparse con la construcción del mencionado camino.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda en el proyecto de construcción del Grupo Escolar

de la calle de Serranos, y se acuerda anunciar la subasta con arreglo a los pliegos de condiciones formulados por ella.

El Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Sr. Gobernador civil, trasladando otro del Sr. Presidente de la Audiencia, comunicando haber quedado caducado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Regidor Stádico del Ayuntamiento, contra la resolución del Gobierno civil, de 15 de agosto de 1919, revocando el acuerdo denegatorio de la pensión de viudedad solicitada por D.<sup>a</sup> Soledad Díaz.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda presentando que en virtud del acuerdo de 15 de agosto último, por el que se concedió una gratificación a los empleados del N.º goviado de Arbislos, se conceden en este concepto: 150 pesetas a cada uno de los Oficiales; acordando marcadete el proyecto de reforma de las plantillas y establecimiento de las escalas graduales de aumentos de sueldo.

Se aprueba una proposición del Sr. Rodríguez pidiendo que se acuerde autorizar a la Alcaldía para formalizar la escritura de compra de los terrenos demarcados por el Termino Comunal de Ingenieros señor Echeverría, con destino a los cuarteles de Artillería, al precio de 50 céntimos de peseta el metro cuadrado, pagando de presente la tercera parte de su importe, y el resto, en los dá ejercicios siguientes, por partes iguales; que si alguno de los propietarios que aún no han firmado el documento de compromiso se nega a la enajenación de los terrenos, se le instruya el correspondiente expediente de expropiación forzosa, y que para cumplir lo anteriormente dicho, se levante por el Arquitecto un plano catastral de los terrenos demarcados por el señor Echeverría, desupando en el mismo los nombres de los propietarios y mengua cuantados que les corresponden.

Dada cuenta del expediente de la construcción del ferrocarril de Matallana, en el paseo del Espoñán, se acuerda comunicar a la Compañía que el Ayuntamiento ha visto con desagrado los abusos cometidos, y que se abstenga, en lo sucesivo, de realizar obras sin autorización del Ayuntamiento, y asimismo se acuerda que informe el Sr. Arquitecto.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de pasadoces a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Se concede en alquiler, por cinco

años, a D. Pablo San Blas, la sepultura en el cuartel K, fila 9, número 17, del Cementerio Católico.

Se concede licencia a D. Nicanor Cortés para establecer columpios en la plaza de Santo Domingo, durante las próximas ferias de San Andrés.

Pasaron a estudio asuntos que lo necesitaban.

Se levantó la sesión a las veintinueve y veinte.

#### Sesión ordinaria de 24 de noviembre de 1922

Bajo la presidencia de D. Eulogio Crespo, Alcalde constitucional, con asistencia de 14 Sras. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las dieciocho y doce.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprobaron varios pagos.

Se acordó ceder a D. Hermógenes Parrández el adoquín y losales de alfabeto necesarios para el arreglo de la acera existente frente a la casa núm. 14 de la calle de Ferrnando Merino, con las condiciones que constan en acta.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Emilia Merán González, solicitando que se rebaje rasante y linea para construir la acera delante de la casa de su propiedad en la plaza de San Marcelo, acordándose concederle, con las condiciones que constan en acta.

Se concede autorización a los señores Hijos de Pallerés para construir una casa en el solar de su propiedad situado donde existe el antiguo Pósito.

Se concede licencia a D. Benito Méndez para reformar un hueco de puerta en la casa sita en la calle del Caño Bedillo, núm. 20.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Angel Sánchez, solicitando cerrar la cubría de las aguas que atraviesa el solar de su propiedad, acordándose conceder la autorización con las condiciones que en el mismo se fijan y que constan en acta, acordándose asimismo que durante la ejecución de las obras se halle presente un empleado municipal.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Maximiliano Álvarez, solicitando que le sea vendida una parcela de terreno sita en las Ventas de Nava, al Sur del arca de las aguas, acordándose desestimar la instancia, por entender que no debe venderse parcelas, y porque está reservada por la cañería de las aguas que salen del arca principal.

Se acordó por unanimidad designar al Sr. Puente Ruiz para ocupar una vacante que existe en cada una de las Comisiones de Obras y Subsistencias, como Vocal de las mismas.

Se acordó nombrar Cabo de la Guardia municipal diurna, a D. Martín Masallía.

Se acuerda facultar al Sr. Comisario del Mercado para que tome las medidas que juzgue necesarias en el Mercado de Guesdos, para la celebración de la feria.

Se acuerda designar al Sr. del Campo para que asista a las subastas de reparación de los edificios escolares, construcción del Laboratorio y construcción de la Escuela de la calle de Serranos.

Se concede licencia a D. Pablo Blanco para establecer, durante las próximas ferias, una caseta dedicada al tiro de botellas.

Se aprueba una proposición del Sr. Castaño pidiendo que se acuerde la creación de un premio de mil pesetas, que se adjudicará al autor de la mejor Guía de León, y que se acuerde asimismo la compra de cinco colecciones de fotografías de los monumentos artísticos de esta ciudad, para colocarlas en cinco capitales de España, acordándose que para la proposición a la Comisión de Hacienda, para su realización.

Se aprueba otra proposición del Sr. Castaño pidiendo que se construya en la calleja de la Puente, una acera o faja de canto rodado o rajado, que sirva de paso a los vecinos del barrio del Ejido y quienes tengan que transitar por allí, acordándose que pase a la Comisión de Obras, para su ejecución.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de pasaderos a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Se concede a perpetuidad a dicho Adela F. Fernández, las aspiradoras sitas en el cuartel M. fila 1.ª, números 31 y 32, del Cementerio común.

Se acuerda que asista el 2.º Síndico, el día 30 del corriente, para la salvación del concurso para el abastecimiento de aguas.

Se acuerda facilitar a la Comisión de Inicialivas Ferrovias por las gestiones que ha realizado para la prolongación de la doble vía de Palanquinos a León.

Ayuntamiento de León.—Sesión del 1.º de diciembre de 1922.—Aprobado: Remítase al Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial.—E. Crespo.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento: Antonio M. Rico, Secretario.

#### Alcaldía constitucional de Ponferrada

Se ha presentado ante mi autoridad el vecino de Trascastro, Ayuntamiento de Ferrnandinos, D. Florencio Iglesias Ramón, manifestando que su hijo Manuel Iglesias Alvarez, de 21 años de edad, se ausentó de la casa paterna el día 6 de noviembre último, ignorando desde aquella fecha su actual paradero.

Señal: Estatura 1,540 metros, pelo rizado, cejas idem, nariz regular, cara redonda, boca regular, color blanco; vestía traje de pelo claro, botas negras y botas azul.

Ruego, pues, a las autoridades procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, lo reintegren al domicilio de su referido padre.

Ponferrada 20 de diciembre de 1922.—Cayetano Fernández.

#### Alcaldía constitucional de Cacabelos

Según me participa Matías González, vecino de Quilés, el día 17 del corriente se ausentó de su domicilio su hijo Aquilino González Lego, cuyas señas son las siguientes: Talla 1,650 metros, de 90 centímetros de perimetro, color blanco, ojos negros y pelo idem, edad de 21 años; viste pantalón de pana color plomo, chaqueta y chaleco de corte color rojo, alpargatas color café y botas azul.

Ruego a todas las autoridades se dignen proceder a la busca y captura del citado joven, y caso de ser habido, sea conducido al domicilio de su padre.

Cacabelos 19 de diciembre de 1922.—El Alcalde P. O., Hermógenes D. Quijano.

Don Esteban Fernández y Ferrnández, Jefe municipal de Roperuelos del Páramo y su distrito.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil segund en este Juzgado, en ejecución de sentencia firme y para hacer pago a D. Raimundo Cueta Simón, vecino de Morcas del Páramo, de ciento veinticuatro pesetas, réditos, reintegros, costas y demás gastos, que le adeuda su convecino D.ª Manuela Carro Rodríguez, viuda, se usa a pública subasta la finca rústica siguiente:

Una casa, en el casco del pueblo de Morcas, sita adonde llaman calle de la Cuesta; linda derecha, entrando, Jefe Ferrnández; izquierda, entrando, igual partida, de Tomás del Caño (herederos); frontera y frente, calle pública; es libre y fué valuada en mil doscientas cincuenta pesetas.

En providencia de hoy se señaló, para que tenga lugar la subasta, el

día once de enero próximo venidero de mil novecientos veintidós, hora de las once de la mañana, en la sala-sede de este Juzgado, sito en Roperuelos, en la casa de Ayuntamiento. Se hace saber que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, debiendo de consignar los una decena tomar parte en la misma, sobre la Mesa del Juzgado, antes de comenzar la subasta, a diez por ciento de la tasación; se hace saber que no se darán más títulos de propiedad que la escrituración en acta de remate.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado.

Roperuelos del Páramo, veintidós de diciembre de mil novecientos veintidós.—Esteban Fernández.—Por su mandado: El Secretario, Laureano López.

#### 10.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

#### COMANDANCIA DE LEÓN Anuncio

El día 2 del próximo mes de enero, a las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la fuerza de esta capital, la venta en pública subasta de las armas recogidas a los infractores de la ley de Caza, con arreglo a lo que determina el art. 5.º del Reglamento de la misma; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta, se precisa que los licitadores se hallen provistos de la correspondiente licencia de uso de armas de caza y para cazar.

León 24 de diciembre de 1922.—El primer Jefe accidental, José Montaña.

#### ANUNCIO PARTICULAR

No pudiendo celebrarse la reunión convocada para el día de hoy, insurge el fin del Boletín Oficial de la provincia núm. 104, del 29 de noviembre último, por retraso de su publicación, se hace nuevamente la convocatoria en los términos de la prensa del «Abfionjo», de esta término municipal, al mismo objeto y con la sola variante de que se celebrará el día 10 de febrero próximo, hora y sitio en aquélla indicados.

Tercio 15 de diciembre de 1922, El Alcalde, Victorino Delas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial